



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A. DICCIONARIO DE C.A.C.

PUENTE ALTO,

08 SEP 2014

1349

Ex. N° 1349 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: - Ticket N°1272174, del 08/08/2014, a nombre de Nuvia Rosas Bustos, en el que solicita reactivación de patente comercial, rol N°1000626

- Resuelvo N°802, del 02 de Junio de 2014, que elimina el rol comercial antes mencionado.
- Que fue eliminada por error, según informe de Dirección de Inspección General.
- Que la patente rol N°1000626, registra pagos desde el 2° Semestre de 2005 hasta el 1° Semestre de 2014.

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO la eliminación de la patente rol N°1000626, a contar del 2° semestre del 2014, y que se encuentra a nombre de Nuvia Rosas Bustos., Rut N°7.691.514-8, ubicado en Anakena N°3394, Comuna Puente Alto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE